

22-12-2014

PUCÓN,  
Decreto Exento N° 3685 /

Vistos:-

- 1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.
- 2.- El Decreto N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba traspaso postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.
- 3.- Decreto Exento N° 3.514 de fecha 31 de Diciembre de 2013 que aprueba presupuesto de Salud para el año 2014.
- 4.- El Decreto N° 31 del 29.12.99, en que se aprueba Reglamento Municipal de la Carrera Funcionaria y Reglamento de calificación, para el Personal del Departamento de Salud, regidos por la Ley N° 19.378.
- 5.- Decreto exento N° 1.799 de fecha 30 de mayo del 2014 que aprueba modificación reglamento de carrera funcionaria Departamento de Salud, para el Personal del Departamento de Salud, regidos por la Ley N° 19.378.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones según ley 20.742 publicada en el diario oficial de la república, el 01 de Abril de 2014.

DECRETO.-

1.- DESÍGNESE, a contar del 17 de Diciembre y hasta que se reintegren los titulares y/o subrogantes, la Jefatura y Responsabilidad Administrativa para la unidad de Finanzas del Departamento de Salud a los siguientes funcionarios:

UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS	JEFE FINAZAS	RENÉ ABURTO SAN MARTÍN	TITULAR
	SUB-DIRECTORA	GLORIA SANZANA DUMONT	1° SUBROGANTE
	DIRECTOR DEPTO SALUD	MARCELO MOLINA ROJAS	2° SUBROGANTE

2.- DEROGUESE, a contar de la tramitación de la presente resolución todas las disposiciones anteriores existentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GLADIOLA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRBM/GMP/PCR/acm.

Distribución :-

- Oficina de Partes
- Departamento de Salud
- Interesado.

Pucón



CARLOS REINALDO BARRA MATAMALA  
ALCALDE

CONTROL (s)



VB DIRECCION